



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00575 00
ASUNTO	INCORPORA PRONUNCIAMIENTO OPORTUNO A EXCEPCIONES DE MÉRITO. PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA. REQUIERE A LA PARTE INTERESADA NUEVAMENTE.

Anéxese al libelo el pronunciamiento que hiciera la parte actora de manera oportuna a las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada (archivos 52 a 54).

Ahora bien, como la apoderada del interesado Gustavo Adolfo Marín Zapata insiste en la vinculación Litisconsorcial al proceso, previo a decidir sobre ello se le **INSTA** para que, dentro del término de ejecutoria de este proveído allegue los documentos que acreditan el interés de su prohijado, los cuales anunció en memorial del 12 de julio adiado, pero olvidó adjuntar (archivo 55), estos son: "(...) certificado de libertad y tradición con folio de matrícula N. 001-777414, así como ficha catastral y Título Escriturario de adquisición del mismo (...)".

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>113</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>22 de julio de 2021</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bed534ccf1eeb9959fdb24a7d5b1648aa30598debbccb7c47a148a759131e548

Documento generado en 21/07/2021 03:40:27 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**